

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°010**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

**FECHA:** 23 de Julio del 2025

**Hora:** 09:44 Horas

**Lugar:** Sala de concejo.

**PRESIDENTE (S):** Sra. Verónica Castillo Ojeda

**ASISTEN:** Sr. Claudio Cortez Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

Administrador Municipal: Sr. Francisco Torres

**TABLA**

- Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 14 de julio 2025
- Ordinario N°54 de Rentas y Patentes.

**DESARROLLO**

En nombre de Dios y de la Patria el Sra. Presidenta (s) Verónica Castillo y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°010 del 23 de julio del 2025.

➤ Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 14 de julio 2025

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** da lectura a los acuerdos de acta N°22.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** solicitó una fecha para la audiencia de la Corporación de Turismo ante el Concejo, quedando programada para el segundo Concejo de agosto.

También se mencionó la invitación al SEREMI de Obras Públicas, MOP y SERVIU, el cual se invitó para el primer Concejo del 4 de agosto, con el fin de discutir el proyecto de doble vía Freire-Villarrica-Pucón, cuyo diseño se licitará en el segundo semestre de 2025.

Votación:

**Sr. Claudio Cortes Guarda:** Apruebo.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** Apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** Apruebo.

**Sr. Emilio Ulloa Barra:** Apruebo.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ACTA N°22 DE FECHA 14 DE JULIO 2025. LA CONCEJALA MARINA MATUS NO SE ENCUENTRA EN SALA.**



➤ **Ordinario N°54 de Rentas y Patentes.**

Junto con saludarle, en lo referido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra o) El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes:

1. Presento a Ud., nómina de patentes de alcoholes para su renovación y funcionamiento el segundo semestre del año 2025 (julio a diciembre), 12 roles **Presentadas Fueras de Plazo y 2 roles con resolución de Corte de Apelaciones de Temuco**. Ello dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695." **Total 14 roles.**

Rol	RUT	Nombre	Dirección	Actividad
40809	76296088-5	Turismo Santa Martina Ltda.	Colo Colo 224	Hotel
40633	77715378-1	Inversiones C y D S.P.A.	Brasil 640	Hotel
40953	76810614-2	Sociedad de Inversiones Las Araucarias S.P.A.	Del Pillan 069	Residencial
41021	78920630-9	Centro Vacacional Kerpen Ltda.	Camino San Luis - Relicura S/N	Residencial
41022	78920630-9	Centro Vacacional Kerpen Ltda.	Camino San Luis - Relicura S/N	Restaurant Diurno
41023	78920630-9	Centro Vacacional Kerpen Ltda.	Camino San Luis - Relicura S/N	Restaurant Nocturno
40369	76305740-2	Patricio Ugarte Correa Ecoturismo Huerquehue Pucón E.I.R.L.	Tinquilco Parcela 13	Restaurante Diurno
40370	76305740-2	Patricio Ugarte Correa Ecoturismo Huerquehue Pucón E.I.R.L.	Tinquilco Parcela 13	Restaurante Nocturno
41217	77100467-9	Inversiones Mak S.P.A.	G de Alderete 371	Restaurante Diurno
41218	77100467-9	Inversiones Mak S.P.A.	G de Alderete 371	Restaurante Nocturno
41219	19462829-3	Constanza Elizabeth Espinoza Bustos	Playa Negra Caburgua Km22	Restaurante Diurno
41220	19462829-3	Constanza Elizabeth Espinoza Bustos	Playa Negra Caburgua Km 2	Restaurante Nocturno
41111	77355878-7	Prohogar Constructor S.P.A. (Nº Protección-2753-2025/Corte de Apelaciones Temuco)	Avda. Bernardo O'Higgins 611	Restaurante Diurno
41112	77355878-7	Prohogar Constructor S.P.A. (Nº Protección-2753-2025/Corte de Apelaciones Temuco)	Avda. Bernardo O'Higgins 611	Restaurante Nocturno

Se presenta a Ud., rol de patente de alcohol limitada, clasificación H) Minimercado para **caducidad**, habiendo transcurrido más de 18 meses desde el fallecimiento de la titular Sra. Albertina Bustamante Godoy, Rut: 4.319.353-8, del 13 de noviembre de 2023, según consta en Certificado de Defunción que adjunto. El Local se encuentra sin funcionamiento según se puede verificar en el Informe de Inspección N°084 de fecha de 12 de julio de 2025. Indicar que los herederos en el plazo ya mencionado, no han constituido la sucesión ante el Servicio de Impuestos Internos.

Rol	RUT	Nombre	Dirección	Actividad
40213	04319353-8	Albertina Bustamante Godoy	Fresia 755	Minimercado

Presento a Ud., nómina de patentes de alcoholes para **caducidad**, por no presentar solicitud de renovación al plazo establecido al 30 de junio de 2025.

Rol	RUT	Nombre	Dirección	Actividad
41140	77070895-8	Selina Operación Pucón S.P.A.	Pedro de Valdivia 191	Hotel
40580	77393785-0	Comercializadora Moraga S.P.A.	M. Ansorena 212	Restaurante Diurno
40581	77393785-0	Comercializadora Moraga S.P.A.	M. Ansorena 212	Restaurante Nocturno
40762	77393785-0	Comercializadora Moraga S.P.A.	G. de Alderete 402	Restaurante Diurno
40763	77393785-0	Comercializadora Moraga S.P.A.	G. de Alderete 402	Restaurante Nocturno
41137	09684235-K	Patricio Aburto San Martín	Variante Camino Internacional 1725	Restaurante Diurno
41138	09684235-K	Patricio Aburto San Martín	Variante Camino Internacional 1725	Restaurante Nocturno
41181	77246991-8	Pucón Pizza Jorge Sebastián Vergara Styl E.I.R.L.	Palguin 445	Restaurantes Diurno
41182	77246991-8	Pucón Pizza Jorge Sebastián Vergara Styl E.I.R.L.	Palguin 445	Restaurantes Nocturno

Presento a Ud., rol de patente de alcoholes para **caducidad**, por no ejercer actividad comercial en el local, sorprendiéndose a otro contribuyente haciendo uso de las patentes, según Informe de Inspección N°082 de fecha 12 de julio de 2025. Patentes acogidas la Ley N°19.749 Micro Empresa Familiar.

Rol	RUT	Nombre	Dirección	Actividad
40473	08060270-7	Álvarez Carrasco Yolanda	Fresia 125	Restaurant Diurno
40527	08060270-7	Álvarez Carrasco Yolanda	Fresia 125	Restaurante Nocturno

Presento a Ud., rol de patente de alcoholes para **caducidad**, por encontrarse con deuda al primer semestre 2025, se adjunta detalle de deuda.

Rol	RUT	Nombre	Dirección	Actividad
40918	18718882-2	Jorge Ignacio Colipe Aedo	C. Internacional 1675	Restaurante Diurno

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes:** realiza explicación del Ord.

**Sra. María Victoria, Directora de Administración y Finanzas:** 14 Roles para Renovación: Incluyendo 12 presentados fuera de plazo y 2 con resolución de la Corte de Apelaciones de Temuco. Estos 14 roles fueron aprobados por **UNANIMIDAD** para su renovación. Se informó que, una vez aprobado, podrán pagar sus patentes a partir del viernes 25 de julio al mediodía.



Roles para Caducidad: Un total de 13 caducidades propuestas, clasificadas en varios puntos: Punto 2: Patente H (minimercado) cuyo titular falleció en noviembre de 2023. Los herederos no constituyeron la sucesión ante el Servicio de Impuestos Internos ni obtuvieron el RUT a nombre de la sucesión en el plazo requerido. Se constató que el local no está funcionando.

Punto 3: Contribuyentes que no presentaron solicitud de renovación ni apelación dentro de los plazos (30 de junio y 18 de julio).

Punto 4: Caducidad por no ejercer actividad comercial en el local (ley de microempresa familiar).

Punto 5: Caducidad por deuda al primer semestre de 2025, a pesar de notificaciones y llamados telefónicos.

**Sr. Armin Avilés Arias:** listado de los locales cerrado que fueron fiscalizado, lo tienen, necesitamos ese listado, quiero ese listado y una respuesta en la próxima reunión.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** en el caso de muerte del titular de la patente se genera la posesión efectiva de los bienes, entre eso las patentes, ese proceso está informado y conocimiento de la municipalidad, a la sucesión habrá comenzado hacer trámite posesión efectiva, es una clausura temporal por mientras? ¿O se pierde? ¿En el caso por eminente situación de salud de un titular presente certificado médico adjunto es viable se ajusta a la ley?

**Sr. Francisco torres, Administrador Municipal:** realiza explicación al concejal.

**Sr. Emilio Ulloa Barra:** se agradece la explicación, se entiende que fue por una inacción, los plazos transcurrieron, no es grato aprobar caducidad de patente, es difícil, entendiendo la situación personal de los contribuyentes, me consta que el departamento cuando salió el primer llamado si iba a existir un plazo más para pagar y se hizo, se otorgó un espacio especial, se informó, no es grato, pero si se hizo todo el procedimiento y no realizaron el proceso no sé qué podemos hacer.

**Sr. Claudio Cortez Guarda:** este ordenamiento que está haciendo renta es importante, viene a ordenar el proceso que traía antiguamente irregular, decirles a los contribuyentes hoy día que hay que estar dentro de la norma, sus reclamos antes esta situación, hubo información a los contribuyentes con anticipación, los felicito administración y al departamento. Así como estamos ordenando la casa, poner en la mesa la posibilidad de a lo menos conseguir un plazo para estas 14 patentes que fueron notificadas y quieren trabajar, ¿nosotros como concejo tenemos la potestad de extender el plazo?

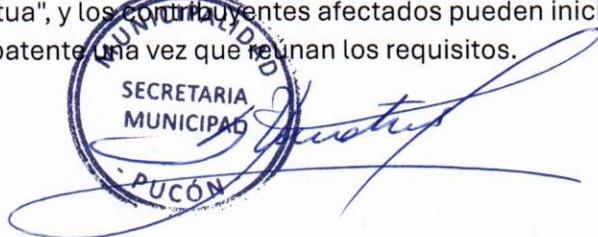
**Sr. Francisco torres, Administrador Municipal:** uno de estos contribuyentes, lo único que se está caducando es la patente de alcohol.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** (Se incorpora a la reunión a las 10:15 hrs. ) con la única patente que tengo dudas es la señora Albertina, la ley 19995 la patentes son personales ni trasferibles, en caso de fallecimientos los herederos pueden seguir explotando la patente por un año.

**Sr. Franco Tosti-Croce, Director Jurídico:** Aclaró que, si bien el alcalde puede ponderar el pago oportuno, "el Concejo municipal verificando que no se cumplen los requisitos no tendría otra opción más que caducar". Hizo una analogía con las licitaciones públicas: si se cumplen los requisitos, el Concejo no puede rechazar la adjudicación.

**Sr. Francisco Torres, Administrador Municipal :** el director de control presentó el Dictamen N°21669 de la Contraloría (2005-2022), que establece: "No resulta procedente someter renovación de patentes de alcohol a aquellos contribuyentes que no entregaron oportunamente la documentación exigida para ello." Se reafirmó que la caducidad opera "por el solo ministerio de la ley" cuando no se cumple con la entrega de documentación a tiempo.

Se aclaró que la caducidad no es "perpetua", y los contribuyentes afectados pueden iniciar un nuevo proceso para solicitar una nueva patente una vez que reúnan los requisitos.



**Sra. Marina Matus Álvarez:** fue firme en su posición: "la ley es una y nadie está por sobre la ley y qué bueno que los colegas lo hayan entendido así".

Votación:

**Sr. Claudio Cortez Guarda:** Apruebo.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** Apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** Apruebo.

**Sr. Emilio Ulloa Barra:** Apruebo.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** Apruebo.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°54 DE RENTAS Y PATENTES PARA RENOVACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025, 12 ROLES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO Y 2 ROLES CON RESOLUCIÓN DE CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO, TOTAL 14 ROLES DE PATENTES.**

**Puntos 2 del Ordinario 54:**

Votación:

**Sr. Claudio Cortez Guarda:** Apruebo

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** Apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** Apruebo.

**Sr. Emilio Ulloa Barra:** Apruebo.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** Apruebo.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA EL PUNTO DOS DEL ORDINARIO 54 DE RENTAS Y PATENTES ROL N°40213 DE PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA, CLASIFICACIÓN H MINIMERCADO PARA CADUCIDAD.**

**punto N°03 del Ordinario 54:**

Votación:

**Sr. Claudio Cortez Guarda:** voy a rechazar el punto numero 3, nosotros como concejo, a la renovación de patente en Chile puede variar en los plazos y requisitos dependiendo de cada comuna, poco concejo podemos variar en los plazos. Rechazo.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** teniendo a la vista que la ley 19.995 faculta al alcalde presentar de forma excepcional prorroga en plazo de patente, situaciones como la pandemia u otras situaciones especiales, rechazo el punto 3.

**Sr. Armin Avilés Arias:** rechazo, merece un análisis profundo, tratar los temas antes en reunión de trabajo.

**Sr. Emilio Ulloa Barra:** base a lo expuesto y conociendo lo que mencionar el colega Claudio Cortez de la Ley, siempre voy a estar a favor de dar las facilidades a las personas voy a rechazar el punto 3.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** bajo las facultades que me otorga la ley y por la que me rijo y así también rige la ley para todos los ciudadanos, no es que este en contra de los emprendedores del comercio, apruebo.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** de acuerdo a las facultades que tenemos como concejales y las experiencias anteriores en situaciones similares, rechazo el numero 3.

**CON 5 VOTOS EN CONTRA SE RECHAZA EL PUNTO NUMERO 3 DEL ORDINARIO DE RENTAS Y PATENTES, PATENTES DE ALCOHOL PARA CADUCIDAD, POR NO**



PRESENTAR SOLICITUD DE RENOVACIÓN AL PLAZO ESTABLECIDO AL 30 DE JUNIO 2025,  
ROLES 41140-40580-40581-40762-40763-41137-41138-41181-41182.

**Punto 4 del Ordinario 54:**

Votación:

**Sr. Claudio Cortez Guarda:** Apruebo.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** Apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** Apruebo.

**Sr. Emilio Ulloa Barra:** Apruebo.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** Apruebo.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA EL PUNTO 4 DEL ORDINARIO 54 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTES DE ALCOHOLES MUCRO EMPRESA FAMILIAR, PARA CADUCAR ROL 40473 Y 40527.**

**Punto 5 del Ordinario 54:**

Votación:

**Sr. Claudio Cortez Guarda:** Esta la voy a rechazar, considerando igual el argumento del punto 3, esta persona esta por un tema deuda, con este ultimátum mas formal que se le está dando, este contribuyente podría regularizar. Rechazo.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** teniendo en consideración la facultad que tiene el alcalde al respecto y presentar al concejo la posibilidad de renovar una patente por deuda, voy a rechazar.

**Sr. Armin Avilés Arias:** por el problema de pago rechazo.

**Sr. Emilio Ulloa Barra:** en consideración a la causa que se esta pidiendo que podamos caducar, tenemos que dar una mano a quien tiene el animo de trabajar y por diferentes motivos no puede, rechazo.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** Apruebo el número 4.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** considerando que somos una municipalidad y debemos ayudar a los vecinos, es un tema económico el puede solucionar, rechazo el punto 5.

**CON 5 VOTOS DE RECHAZO Y UN APRUEBO DE LA CONCEJALA MATUS, NO SE APRUEBA EL PUNTO 5 DEL ORDINARIO 54 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOLES PARA CADUCIDAD, POR ENCONTRARSE CON DEUDA AL PRIMER SEMESTRE 2025 ROL 40918.**

**Sr. Armin Avilés Arias:** Estos problemas se converse con el contribuyente, llega aquí va a pagar en cuota y listo, por eso pedía que deben llegar los temas depurados, si no han encontrado al contribuyente darle 15 días y llegar con algo.

**Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes:** que menciona el concejal Aviles, ese trabajo se realizó, se fue, se llamó, para que lo sepan el trabajo se hizo. Los puntos que rechazan, es para que los contribuyentes tengan mas plazo, por lo que tiendo, el plazo que esta por ley tienen para pagar sus patentes el 31 de julio el pago de patente va condicionado a la renovación.

**Sr. Armin Avilés Arias:** tienen que decirnos las cosas claras, si vamos a la ley nos dice otra cosa, la ley para pago, todos entendimos que era pago. Estoy diciendo lo que tendí yo. Cuando se presente más clarificado el documento.

**Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes:** he hecho el relato de las patentes adelantamos los procesos, informamos en la reunión de trabajo la suspensión de bebidas alcohólicas, se lo hemos ido informando durante todo el proceso, no se le ha escondido nada al concejo municipal, hemos sido transparente, el trabajo se ha hecho.



Votación mano alzada.

**SE ACORDÓ REALIZAR UN RECESO PARA CLARIFICAR LOS ANTECEDENTES REFERENTE A LAS CADUCIDADES DE LAS PATENTES VOTADAS.**

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Considerando nuevos antecedentes tenemos un tema con el numero 3 y 5, por decreto alcaldicio podemos ampliar el plazo de pago por renovación. votemos.

**Sr. Armin Avilés Arias:** pido que se cree la comisión de Alcoholes.

**Sr. Francisco Torres, Administrador:** estamos en una reunión extraordinaria la ley nos manda solo a votar lo que está en tabla.

**Sr. Emilio Ulloa Barra:** creo que deberíamos llevar a una nueva votación del punto número 3, considerando la situación que nos manda la ley, estamos aquí bajo la norma del derecho público, no estamos cortando los brazos a nadie, revisando los antecedentes nuevamente, creo que tenemos que llevar a una nueva votación del punto 3.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** llamar a una nuevamente a la votación del punto 3 y 5 no altera la tabla, estamos dentro de lo que manda la ley. A consecuencia que tenemos nuevos antecedentes.

- Ante los "nuevos antecedentes" (la claridad jurídica de los dictámenes de Contraloría). Se procede a votar nuevamente el punto 3 y 5 del ordinario 54 de rentas y patentes.

Votación mano alzada.

**SE APRUEBA REALIZAR NUEVAMENTE LA VOTACIÓN DEL ORDINARIO N°54 DE RENTAS Y PATENTES DE LOS PUNTOS 3 Y 5.**

Votación:

**Sr. Claudio Cortes Guarda:** Agradecer el equipo jurídico, control a nuestra secretaria Municipal, estamos votando nuevamente, ya que podría traernos consecuencia a todos, por eso ahora considerando que estos contribuyentes pueden reactivar sus negocios, cambio la votación apruebo el oficio.

**Sr. Julio Inzunza San Martín:** con los nuevos antecedentes a la vista, el punto 3 dice nómina de patentes de alcoholes que no presentaron solicitud de renovación, tengo entendido que, si algunos presentaron documentos fuera de plazo, apelando a eso a que tengan la posibilidad de volver a presentar esta documentación yo apruebo el punto 3 y 5 de estos documentos.

**Sr. Armin Avilés Arias:** de acuerdo a los nuevos antecedentes apruebo.

**Sr. Emilio Ulloa Barra:** para dar cumplimiento a la ley que nos manda y legalidad que nos rige, y considerando la situación que no vamos a perjudicar perpetuamente a los contribuyentes que se encuentran bajo esta situación, apruebo los puntos.

**Sra. Marina Matus Álvarez:** mantengo mi votación que es aprobar la caducidad de estas patentes y respondiendo a los contribuyentes que respondieron en tiempo y forma, por respeto a esos contribuyentes, sigo manteniendo mi votación, apruebo, no por tener nuevos antecedentes, sino porque la ley es una y nadie está por sobre la ley que bueno que los colegas lo hayan entendido así.

**Sra. Verónica Castillo Ojeda:** mantengo mi votación rechazo, porque considero que si se pudo haber solucionado este tema con un decreto alcaldicio, rechazo.



CON CINCO VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°54 DE RENTAS Y PATENTES CADUCIDAD DE PUNTOS 3 Y 5. RECHAZA LA SRA. VERONICA CASTILLO CON EL FUNDAMENTO ANTES SEÑALADO.

Se levanta la sesión 11:13hrs.

**ACUERDOS:**

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ACTA N°22 DE FECHA 14 DE JULIO 2025. LA CONCEJALA MARINA MATUS NO SE ENCUENTRA EN SALA.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°54 DE RENTAS Y PATENTES PARA RENOVACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025, 12 ROLES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO Y 2 ROLES CON RESOLUCIÓN DE CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO, TOTAL 14 ROLES DE PATENTES.
3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA EL PUNTO DOS DEL ORDINARIO 54 DE RENTAS Y PATENTES ROL N°40213 DE PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA, CLASIFICACIÓN H MINIMERCADO PARA CADUCIDAD.
4. CON 5 VOTOS EN CONTRA SE RECHAZA EL PUNTO NUMERO 3 DEL ORDINARIO DE RENTAS Y PATENTES, PATENTES DE ALCOHOLES PARA CADUCIDAD, POR NO PRESENTAR SOLICITUD DE RENOVACIÓN AL PLAZO ESTABLECIDO AL 30 DE JUNIO 2025, ROLES 41140-40580-40581-40762-40763-41137-41138-41181-41182.
5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA EL PUNTO 4 DEL ORDINARIO 54 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTES DE ALCOHOLES MUCRO EMPRESA FAMILIAR, PARA CADUCAR ROL 40473 Y 40527.
6. CON 5 VOTOS DE RECHAZO Y UN APRUEBO DE LA CONCEJALA MATUS, NO SE APRUEBA EL PUNTO 5 DEL ORDINARIO 54 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOLES PARA CADUCIDAD, POR ENCONTRARSE CON DEUDA AL PRIMER SEMESTRE 2025 ROL 40918.
7. SE ACORDÓ REALIZAR UN RECESO PARA CLARIFICAR LOS ANTECEDENTES REFERENTE A LAS CADUCIDADES DE LAS PATENTES VOTADAS.
8. SE APRUEBA REALIZAR NUEVAMENTE LA VOTACIÓN DEL ORDINARIO N°54 DE RENTAS Y PATENTES DE LOS PUNTOS 3 Y 5.
9. CON CINCO VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°54 DE RENTAS Y PATENTES CADUCIDAD DE PUNTOS 3 Y 5. RECHAZA LA SRA. VERONICA CASTILLO CON EL FUNDAMENTO ANTES SEÑALADO.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

  
VERONICA CASTILLO OJEDA

PRESIDENTE (S)

